



PREMIO IILA-LITERATURA XVI edición

El IILA—Organización Internacional Italo-Latinoamericana—indica la XVI edición del Premio IILA-LITERATURA. El Premio IILA revive el Premio Literario, vigente desde 1969 hasta 1996, para contribuir al conocimiento y difusión de la literatura latinoamericana contemporánea en Italia.

Breve historia del Premio Literario IILA

Se crea el Premio Literario IILA (desde 2021 Premio IILA-Literatura) en el 1969 para promover la línea de relaciones culturales entre Italia y países de América Latina y a hacerlo mejor saber a la opinión pública italiana de las obras de escritores latinoamericanos.

Desde 1969 a 1996 fueron premiados los siguientes autores: José Lezama Lima (Cuba) por 'Paradiso' (Ensayador); Juan Carlos Onetti (Uruguay) por "Ilobra" (Feltrinelli); Jorge Amado (Brasil) por "Teresa Batista cansada de la guerra" (Einaudi); Antonio Di Benedetto (Argentina) por "Zama" (Einaudi); Manuel Puig (Argentina) por "El beso de la mujer araña" (Einaudi); Mario Vargas Llosa (Perú) por "Latía Juliá y el escribano" (Einaudi); Ignacio Delaware Loyola Brandão (Brasil) por "Nonya verás cualquier país" (Mondadori); Adolfo Bioy-Casares (Argentina) por "Con Y sin amor" (SEIS); Carlos Fuentes (México) por "El viejo gringo" (Mondadori); Álvaro Mutis (Colombia) por "La nieve del almirante" (Einaudi) (Guatemala) por "Obras completas (y otros cuentos)" (Zanzibar) y "Yodescansar y silencio" (Sellerio); Guillermo Cabrera Infante (Cuba) por "La Habana para un infame fallecido" (Garzanti); Francisco Coloane (Chile) por "Tierra de Fuego" (Guanda).

En el 2021 Samanta Schweblin (Argentina) fue la primera escritora que recibe el Premio con "Kentuki" (SUR). En 2023 el Premio es asignado a Selva Almada (Argentina) por "No es un río" (Rizzoli).

REGULACIÓN

Artículo 1

El Otorgar IILA Literatura pretende contribuir a la difusión y valorización de la producción literaria latinoamericana contemporánea, ya publicada en Italia.

Se entrega el premio a una obra traducida al italiano, publicada en Italia en un período de dos años 2023-2024 y escrito de un autor vivo que es ciudadano de un país latinoamericano miembro del IILA: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2

El IILA nombra el Jurado, que está compuesto por cinco miembros ajenos al IILA, elegidos entre expertos de literatura relacionada con los países miembros del IILA.

El jurado decide por mayoría, de forma inapelable, el ganador, indicando los criterios y razones que ellos tienen para determinar la sentencia.

Artículo 3

La participación está abierta a todas las casas editoriales con domicilio social en Italia que han publicado una obra en lengua italiana, una obra de ficción (novelas o colecciones de cuentos) en el bienio 2023-2024.

La participación en el premio es gratuita e implica aceptación de las condiciones contenidas en este anuncio.

El anuncio cierra a medianoche en Italia (GMT +2) el 28 de febrero de 2025. La ceremonia de premiación se celebrará antes del 31 de diciembre de 2025.

Artículo 4

Para ser admitidos a la selección, los participantes, para cada trabajo nominado, deberán completar en todas sus partes el formulario adjunto y enviar a la Secretaría del IILA— Premio LITERATURA (premioiilaletteratura@gmail.com):

- 1) 3 copias en formato papel y 1 copia en formato electrónico de la versión en Italiano.
- 2) 1 copia electrónica de la versión en idioma original.
- 3) Título, año de publicación y sinopsis de la obra.
- 4) Biografía del autor.
- 5) CV del traductor.
- 6) Presentación y catálogo de la editorial.

Artículo 5

El autor de la obra ganadora recibirá la cantidad de tres mil euros (3.000,00 €), billete de vuelta a Roma en clase económica, comida y alojamiento para asistir a la ceremonia de premiación y cualquier presentación posterior de la obra ganadora.

El segundo premio se otorgará al mejor traductor de las obras recibidas, la cual será ofrecida en la suma de mil quinientos euros (€ 1.500,00), billete de vuelta a Roma en clase económica, comida y alojamiento para asistir a la ceremonia de presentación del Premio.

Políticas de privacidad

Información sobre el tema de protección de datos personales (artículos 13-14 G.D.P.R. N.2016/679)

Para los participantes del concurso y otros escogidos por IILA

La presente información se proporciona de conformidad con los artículos 13-14" del R.G.P.R. n.2016/679, a los participantes de la convocatoria IILA-PREMIO DE LITERATURA -XVI edición.

IILA, como responsable del tratamiento, se compromete a tratar sus datos según los principios previstos por el RGPD, con especial atención a la legalidad, la equidad, corrección y transparencia de los tratamientos, el uso de datos para fines específicos, explícitos y legítimos, de manera pertinente con respecto al tratamiento, respetando los principios de minimización de datos, precisión y limitación de la conservación, integridad, confidencialidad y responsabilidad.

El responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de datos personales es IILA, con sede en Roma, en Vía G. Pais 24, en la persona del Secretario General, Mín.Plano.Antonella Cavallari, tel. 0039 06 684921 Personal@iila.org.

La persona a cargo de sdeprotección de los datos

EIEI Delegado de Protección de Datos es el Dr. Mario Mercurio, con sede en Roma.lejosUmberto Biancamano 23 correo electrónico: dpo@hecosrl.it

Categorías de datos procesados

La gestión de los procedimientos relativos a la realización de las citadas pruebas antes mencionadas implica el tratamiento de los datos personales presentes en la solicitud de participación y comunicados con documentos complementarios del mismo.

En particular, se procesan datos personales "comunes" (por ejemplo, datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y la formación), de "categorías especiales de datos personales" (es decir, datos que revelan el origen racial o étnico, datos genéticos, datos biométricos destinados a identificarenúnicamente una persona física, datos relativoal Salud).

Los datos personales tratados proceden del propio interesado.El suministro de datos es obligatorio para la consecución de los fines reportados en la información. En ausencia de dichos datos el candidato no será admitido en la selección o no podrá beneficiarse de ayudas ni de acciones consiguientes al procedimiento selectivo.

Los datos facilitados voluntariamente por el usuario podrán ser tratados exclusivamente para las finalidades propias del presente anuncio. Los datos personales de los candidatos serán